

**SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL DEL PLENO
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN
01 DE FEBRERO DE 2022
ACTA NO. TEEM-PLENO-008/2022
13:10 HORAS**

MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS.- (Golpe de mallette). Buenas tardes Magistradas, siendo las **trece horas con veintidós minutos** del día **primero de febrero** del año dos mil veintidós, da inicio la Sesión Pública virtual del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán convocada para esta fecha. Secretario por favor, dé cuenta con las formalidades para el desarrollo de la presente Sesión. -----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Con mucho gusto Magistrado Presidente. De acuerdo con el artículo 14, fracciones X y XI del Reglamento Interno del Tribunal Electoral, doy fe que en la pantalla que tengo frente a mí, se encuentran presentes **cuatro personas** que concuerdan sus rasgos físicos, sin grado de error, con las Magistradas y Magistrado que conforman el Pleno de este Tribunal. Por ello, a fin de verificar el quórum legal para sesionar, realizo el pase de lista siguiente: - -

MAGISTRADA YURISHA ANDRADE MORALES.- Presente. -----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Gracias Magistrada. -----

MAGISTRADA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS.- Presente Secretario. ----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Gracias Magistrada. -----

MAGISTRADA YOLANDA CAMACHO OCHOA.- Presente. -----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Gracias Magistrada. -----

MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS.- Presente. -----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Gracias Magistrado. Magistrado Presidente, le informo que se encuentran presentes, de manera remota y en tiempo real, la totalidad de quienes actualmente integran el Pleno de este órgano jurisdiccional, por lo que existe quórum legal para sesionar y las determinaciones que se tomen serán plenamente válidas. Es importante destacar que el desarrollo de la presente sesión pública, bajo la modalidad en que se practica, se fundamenta en los **Acuerdos Plenarios** del **diecisiete y diecinueve** de marzo; **diecisiete** de abril y **catorce** de mayo, así como en el Acuerdo Administrativo de Presidencia de **treinta** de marzo, todos del año dos mil veinte, los cuales fueron emitidos en atención a la contingencia que se vive en todo el país, y con el propósito de reducir el riesgo de contagio entre el personal de este Tribunal y los justiciables. Acuerdos que además han sido hechos del conocimiento de la ciudadanía a través de los estrados de este Tribunal y del Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo, así como en la página de internet correspondiente. Bajo ese tenor, el orden del día propuesto lo constituyen, la aprobación de **siete actas** de Sesión Pública; y **un** proyecto de sentencia, correspondiente a un Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, propuesto por el Magistrado Salvador Alejandro Pérez Contreras; cuyos datos de identificación y partes se citarán posteriormente, es cuánto Magistrado Presidente. -----

MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS.- Gracias Secretario. Magistradas, está a su consideración la propuesta del orden del día, si hay alguna intervención de su parte, Magistradas. De no haber intervenciones, Secretario por favor, tome la votación. -----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Con gusto Presidente. Se consulta en votación nominal si aprueban el orden del día con que se ha dado cuenta. -----

MAGISTRADA YURISHA ANDRADE MORALES.- A favor. -----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Gracias Magistrada. -----

MAGISTRADA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS.- A favor. -----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Gracias Magistrada. -----

MAGISTRADA YOLANDA CAMACHO OCHOA.- A favor. -----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Gracias Magistrada. -----

MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS.- Conforme.-----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Gracias Magistrado. Magistrado Presidente, le informo que ha sido aprobado por unanimidad, el orden del día sometido para esta Sesión. -----

MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS.- Gracias Secretario, por favor dé cuenta con el primer punto del orden del día.-----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Con su autorización Magistrado Presidente. El **primer** punto del orden del día, corresponde a la dispensa de la lectura de las Actas de Sesión de Pleno, números TEEM-PLENO-145/2021, TEEM-PLENO-146/2021, TEEM-PLENO-147/2021, TEEM-PLENO-148/2021, TEEM-PLENO-149/2021, TEEM-PLENO-150/2021 y TEEM-PLENO-151/2021, celebradas el 3, 7, 9, 15, 17, 23 y 24 de diciembre, respectivamente, del año 2021.-----

MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS.- Gracias Secretario. Por favor, Magistradas, si desean que llevemos a cabo la dispensa, por favor Secretario, tome la votación. -----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Con gusto Magistrado Presidente. --

MAGISTRADA YURISHA ANDRADE MORALES.- A favor. -----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Gracias Magistrada. -----

MAGISTRADA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS.- A favor. -----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Gracias Magistrada. -----

MAGISTRADA YOLANDA CAMACHO OCHOA.- A favor. -----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Gracias Magistrada. -----

MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS.- De acuerdo.-----

9



SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Gracias Magistrado. Magistrado Presidente, le informo que la dispensa de la lectura de las Actas de cuenta, ha sido aprobada por unanimidad de votos. -----

MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS.- Gracias Secretario, por favor dé cuenta con el segundo punto del orden del día. - -

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Con su autorización Magistrado Presidente. El **segundo** punto del orden del día, corresponde a la aprobación del contenido de las Actas de Sesión de Pleno, números TEEM-PLENO-145/2021, TEEM-PLENO-146/2021, TEEM-PLENO-147/2021, TEEM-PLENO-148/2021, TEEM-PLENO-149/2021, TEEM-PLENO-150/2021 y TEEM-PLENO-151/2021, celebradas el 3, 7, 9, 15, 17, 23 y 24 de diciembre, respectivamente, del año 2021.-

MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS.- Gracias Secretario. Magistradas, a su consideración el contenido de las actas de Sesión de Pleno, si hay alguna intervención de su parte, Magistradas. De no haber intervención, Secretario por favor, tome la votación. -----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Con gusto Magistrado Presidente. - -

MAGISTRADA YURISHA ANDRADE MORALES.- A favor. -----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Gracias Magistrada. -----

MAGISTRADA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS.- A favor. -----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Gracias Magistrada. -----

MAGISTRADA YOLANDA CAMACHO OCHOA.- A favor. -----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Gracias Magistrada. -----

MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS.- Conforme.-----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Gracias Magistrado. Magistrado Presidente, le informo que las Actas de Sesión de Pleno TEEM-PLENO-145/2021 a la TEEM-PLENO-151/2021, celebradas el 3, 7, 9, 15, 17, 23 y 24 de diciembre del 2021, han sido aprobadas por unanimidad de votos.-----

MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS.- Gracias Secretario, por favor dé cuenta con el siguiente punto del orden del día. - - -

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Con su autorización Magistrado Presidente. El **tercer** punto del orden del día, corresponde al proyecto de sentencia del Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano **TEEMJDC-350/2021**, promovido por Luis Daniel Mendoza Magallón, contra actos del Presidente Municipal y Secretario, ambos del Ayuntamiento de Jiquilpan, Michoacán. **Magistrado Ponente:** Salvador Alejandro Pérez Contreras.-----

MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS.- Gracias Secretario, por favor dé cuenta con el proyecto, si fuera tan amable. - - - -

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Con su autorización Magistrado Presidente, Magistradas. -----

Doy cuenta con el proyecto de sentencia relativo al Juicio Ciudadano antes referido, promovido por Luis Daniel Mendoza Magallón, en su carácter de Regidor del Ayuntamiento de Jiquilpan, Michoacán, en contra del Presidente Municipal y Secretario, ambos del referido Cabildo, a quienes les atribuyen la falta de anexo, respecto a la notificación de la convocatoria, mediante la cual se le citó a la Sesión de Cabildo número 21, celebrada el quince de diciembre del año dos mil veintiuno, con relación a la deliberación del punto relativo a la "Presentación y Aprobación del Presupuesto de Egresos 2022 del OOAPAS". -----

En el proyecto, que se pone a su consideración, se propone **sobreseer el medio de impugnación que nos ocupa**, al actualizarse la causal de improcedencia prevista en el artículo 11, fracción III de la Ley de Justicia en Materia Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Michoacán de Ocampo. -----

Lo anterior, toda vez que como quedó acreditado en autos, la fecha en que el actor tuvo conocimiento del acto reclamado, fue el día quince de diciembre del año dos mil veintiuno, fecha en que se celebró la Sesión Extraordinaria de Cabildo número 21, donde el actor se abstuvo de emitir su voto respecto al tercer punto del orden del día, correspondiente a la "Presentación y Aprobación del Presupuesto de Egresos del dos veintidós, del Organismo Operador de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento del Municipio". No obstante, la documentación de la cual se duele el actor, fue entregada al inicio de la Sesión de mérito, como lo manifestó la autoridad responsable al momento de emitir el informe circunstanciado de Ley. -----

En ese sentido, el plazo que tuvo el actor para presentar el medio de impugnación que nos ocupa, comenzó el dieciséis y concluyó el veintidós, ambos de diciembre del año dos mil veintiuno; sin embargo, fue presentado hasta el veintitrés de ese mismo mes y año en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral. -----

Por lo que, conforme a lo establecido en el artículo 9 de la Ley de Justicia en Materia Electoral, el término para la presentación del presente juicio ciudadano fue dentro de los cinco días contados a partir del día siguiente a aquel en que se tuvo conocimiento del acto, lo que en el presente caso fue realizado de forma extemporánea. De ahí, que se proponga el sobreseimiento del presente juicio ciudadano. Es la cuenta Magistrado Presidente, Magistradas.-----

MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS.- Gracias Secretario. Magistradas, está a su consideración el proyecto con el que se ha dado cuenta. Si hay alguna intervención de su parte, Magistradas. De no haber intervenciones, Secretario por favor, tome la votación. -----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Con gusto Magistrado Presidente. ---

MAGISTRADA YURISHA ANDRADE MORALES.- A favor. -----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Gracias Magistrada. -----

MAGISTRADA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS.- A favor. -----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Gracias Magistrada. -----

MAGISTRADA YOLANDA CAMACHO OCHOA.- A favor. -----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Gracias Magistrada. -----

MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS.-
Es nuestra consulta.-----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Gracias Magistrado. Magistrado Presidente le informo que el proyecto de cuenta ha sido aprobado por unanimidad de votos.-----

MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS.-
En consecuencia, en el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano **TEEM-JDC-350/2021**, este Pleno **resuelve:** -----

***PRIMERO.** Este Tribunal es competente para conocer y resolver el presente juicio para la protección de los derechos político electorales del ciudadano. -*

***SEGUNDO.** Se **sobresee por extemporáneo** el presente Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, con clave de identificación TEEM-JDC-350/2021, promovido por el actor. -----*

Secretario por favor, dé cuenta con el siguiente punto del orden del día.-----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Magistrado, le informo que han sido desahogados los puntos del orden del día sometidos para esta Sesión.-----

MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS.-
Muchas gracias. Magistradas, siendo las **trece horas con treinta y tres minutos** se da por concluida la presente Sesión, agradeciendo de antemano, como siempre su acompañamiento. Muchísimas gracias, que pasen buena tarde. (Golpe de mallette).-----

MAGISTRADO PRESIDENTE



SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS

MAGISTRADA

MAGISTRADA



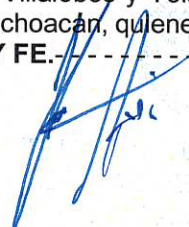
YURISHA ANDRADE MORALES



ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS

MAGISTRADA
YOLANDA CAMACHO OCHOA**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS**
VÍCTOR HUGO ARROYO SANDOVALTRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

El suscrito Licenciado Víctor Hugo Arroyo Sandoval, Secretario General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 69 fracciones VII y VIII del Código Electoral del Estado y 14 fracciones X y XI del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, hago constar que las firmas que anteceden corresponden al Acta de la Sesión Pública Virtual de Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, identificada bajo el número **TEEM-PLENO-008/2022**, misma que fue levantada con motivo de la Sesión Pública Virtual, celebrada el uno de febrero de dos mil veintidós, y que consta de seis páginas, incluida la presente y aprobada en Sesión Pública Virtual de dos de marzo de dos mil veintidós, por el Magistrado Presidente Salvador Alejandro Pérez Contreras, las Magistradas Yurisha Andrade Morales, Alma Rosa Bahena Villalobos y Yolanda Camacho Ochoa, integrantes del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, quienes firman la misma. Lo anterior, para todos los efectos legales a que haya lugar. **DOY FE.**-----


TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS